OFERTA ECONÓMICA

Chita, 21 de julio de 2026

Señores:
Municipio de Chita
REF: OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL MINICIPIO DE CHITA BOYACA."

LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el suministro a realizar:

ITEM	ACTIVIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Actualizar y dar continuidad a las 7 Unidades de Atención Comunitarias de Enfermedades Respiratorias y Diarrecias Agudas (UROCS- UAIRACS) ubicadas en las siguientes veredas: de Canoas, Vichacuca, Chpa Alto, Chipa Centro, Dimiza, El Moral, Parroquita, del municipio de Chita, en menores de 5 años garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO", y la funcionalidad de la misma. Incluye censo, entrenamiento (Mínimo 3 sesiones de entrenamiento) y seguimiento mensual posterior al entrenamiento, contempla actualización trimestral del inventario de unidades departamental con el registro de las acciones de educación a padres efectuada y entrega de material educativo de acuerdo al lineamiento técnico. Nota. Dar continuidad a la actividad establecida en el contrato MCH-MC-023 DE 2026.	7	Número de UROCS - UAIRACS	1.167.033,10	8.362.058,35
2	Divulgar información en salud para promover el cuidado y acompañamiento a las gestantes en el reconocimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, la identificación de señales de alarma y el fortalecimiento de redes comunitarias a través de 15 talleres cada uno de los 2 horas dirigido a un grupo entre 10 a 20 personas por cada taller (1 taller en la vereda Cuco, 1 taller en la vereda Dimiza, 1 taller en la vereda El Laureal, 1 taller en la Vereda El Mortiñal, 1 taller en la vereda El Moral, 1 taller en la vereda El Tobal, 1 taller en la vereda Cortadera, 1 taller en la vereda La Playa, 1 taller en la vereda Parroquita, 1 taller en la Vereda de Quichova, 1 taller en la vereda de Quindeva, 1 taller en la	15	Número de talleres	794.408,56	5.692.118,56

	veerda de Rechiniga, 1 taller en la vereda de Vichacuca, 1 taller en la Vereda Monserrate, 1 taller en el centro urbano) dirigido a la población del curso de vida de la adolescencia, juventud y adultez.				
3	Fortalecer, monitorear y evaluar las 4 Zonas de Orientación Escolar (IE Jesús Emilio Jaramillo en la vereda de Chipa Alto, en la Normal Superior Sagrado Corazón en el área urbana, IE El Moral en la vereda de El Moral y la IE José María Pottier en el área urbana) incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE. Nota. Dar continuidad a la actividad establecida en el contrato MCH-MC-023 DE 2026.	4	Número de Zonas de Orientación Escolar	731.003,28	5.237.805,28
4	Conformar un centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a población general de las veredas de: Vichacuca, Canoas, Chipa Betel, Dimiza y Laurelal incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 implementación: se realiza mediante jornadas de servicios de centro de escucha de 4 horas cada una: se desarrollan 10 jornadas veredas (2 jornadas por cada vereda priorizada), en cada jornada se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización. Nota. Dar continuidad a la actividad establecida en el contrato MCH-MC-023 DE 2026.	10	Jornadas del cetro de escucha	2.782.892,97	19.940.062,97
5	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería a 65 familias que cuenten con pacientes crónicos (HTA, Diabetes), pacientes diagnosticados con CA, Enfermedad Renal, Enfermedades Cardiovasculares, alteraciones de salud visual, bucal y auditiva inasistentes a los controles de las veredas Canoas, El Moral, Chipa Alto y Chipa Centro a través de 3 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud,	195	Número de visitas	6.164.694,85	44.171.444,85

	visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental. Nota. Dar continuidad a la actividad establecida en el contrato MCH-MC-023 DE 2026, ya que se hizo la primera visita				
5	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería a 60 familias que cuenten con pacientes crónicos (HTA, Diabetes), pacientes diagnosticados con CA, Enfermedad Renal, Enfermedades Cardiovasculares, alteraciones de salud visual, bucal y auditiva inasistentes a los controles en el Territorio N. 004 que corresponde a las siguientes Veredas: Chipa Betel, Vichacuca, Chipa Alto. a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	240	Número de visitas	7.383.659,64	52.905.605,64
6	Realizar la estrategia de información en salud Feria “VIVE MEJOR, VIVE SALUDABLE” para promover estilos de vida saludables y factores protectores que contribuyan a la prevención de la aparición o el avance de las enfermedades no transmisibles (ENT) y las alteraciones en salud auditiva y salud visual, a través de información en salud y estrategias de comunicación enfocadas en cuatro pilares fundamentales: alimentación saludable, actividad física, cesación del consumo de tabaco, salud auditiva y salud visual. En el área urbana, con la participación de 80 a 150 personas, con una duración de 8 horas.	1	Número de ferias	562.535,55	4.030.695,55
7	Realizar Tamizajes a 50 personas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población general, según perfil de riesgo y en articulación con las EAPB, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención. En el área urbana y rural (todas las veredas) del municipio Nota. El PIC solo puede cubrir la logística como lo indica el anexo técnico departamental ya que los tamizajes para la población general son responsabilidad de las EAPB según la normatividad vigente.	50	Número tamizajes	322.581,41	2.311.369,41

8	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración de la Semana Andina de Prevención del embarazo en la adolescencia, según lineamiento para ejecución. En el área urbana del municipio de Chita con la participación de mínimo 50 personas.	1	Número de estrategias de movilización	277.787,61	1.990.411,61
9	Realizar 1 ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos a través de siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes de los grado sexto y séptimo de la IE Pottier del municipio de Chita que serán las mismas durante todo el proceso educativo, incluye el seguimiento y monitoreo de la actividad acorde a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá	7	Número de sesiones	194.832,86	1.396.021,86
10	Realizar 1 ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos a través de siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes de los grado sexto y séptimo de la IE Jesús Emilio Jaramillo en la vereda de Chipa Alto que serán las mismas durante todo el proceso educativo, incluye el seguimiento y monitoreo de la actividad acorde a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá	7	Número de sesiones	440.716,05	3.157.831,05
11	Realizar 1 ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos a través de siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes de los grado sexto y séptimo de la IE del Moral que serán las mismas durante todo el proceso educativo, incluye el seguimiento y monitoreo de la actividad acorde a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá	7	Número de sesiones	667.796,05	4.784.911,05
12	Realizar 1 ciclo educativo en pautas de crianza positiva aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años, grupos de 8 a 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo, Ciclo de 8 sesiones de 2 horas, cada una en la vereda de Canoas. incluye el seguimiento y monitoreo de la actividad acorde a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá.	8	Número de sesiones	618.398,85	4.430.968,85
14	Realizar 1 ciclo educativo en pautas de crianza positiva aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años, grupos de 8 a 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo, Ciclo de 8 sesiones de 2 horas, cada una en la vereda de Vichacuca. incluye el seguimiento y monitoreo de la actividad acorde a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá.	8	Número de sesiones	449.710,85	3.222.280,85
15	Desarrollar 1 estrategia de información en salud bucal mediante: a) 4 cuñas semanales (Total 8 cuñas) b) 2 programas radiales c) 15 horas de perifoneo d) 20 afiches para la conmemoración de la semana por la salud bucal "Boyacá sana y sonriente" a desarrollarse en la última semana del mes de julio de 2026, la temática abordar según documento lineamiento departamental.	43	Número de estrategias de información	337.476,56	2.418.096,56
16	Desarrollar la estrategia “Paciente sano y sano rehabilitado bucalmente” en los 7 jardines infantiles: del municipio de Chita (2 CDI del área urbana y los 5 Hogares Comunitarios rurales que son: Los Gemelos en la vereda de Chipa Alto, Los Periquitos en la Vereda de Chipa Centro, Goticas de Amor en la vereda de Chipa Centro, Los Ositos en la vereda de Vichacuca, y Los Angelitos en la vereda de Dimiza), . Lá actividad que incluye: caracterización inicial, 3 sesiones educativas con el mismo grupo, canalización a servicios de salud según riesgo, tratamiento a cargo de la UPC del usuario	7	Número de jardines con la estrategia implementada	1.511.992,72	10.833.772,72

	y caracterización final. Según documento de lineamiento metodológico definido por la Secretaría de Salud de Boyacá.				
17	Desarrollar 3 estrategia de información en salud bucal mediante: a) 4 cuñas semanales (Total de cuñas: 8 cuñas) b) 2 programas radiales c) 15 horas de perifoneo mensuales para apoyar la promoción y difusión de mensajes claves en el marco de las jornadas Soy Generación más Sonriente según programación departamental en los meses de julio del año 2025.	25	Número de estrategias de información	186.146,40	1.333.781,40
18	Desarrollar 1 ciclo educativo de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida de la juventud y la adultez, a 1 grupo de 12 a 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas en la vereda de Canoas (de acuerdo con la base de datos del SISBEN cuenta con 268 personas en el curso de vida de la juventud y la adultez) (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	Número de sesiones	470.937,97	3.374.377,97
19	Desarrollar 1 ciclo educativo de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida de la juventud y la adultez, a 1 grupo de 12 a 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas en la vereda de Chipa Alto (de acuerdo con la base de datos del SISBEN cuenta con 169 personas del curso de vida de la juventud y la adultez) (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	Número de sesiones	373.617,97	2.677.057,97
20	Desarrollar 1 ciclo educativo de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida de la juventud y la adultez, a 1 grupo de 12 a 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas en la vereda de Chipa Betel (de acuerdo con la base de datos del SISBEN cuenta con 157 personas entre el curso de vida de la juventud y la adultez) (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	Número de sesiones	344.421,97	2.467.861,97
22	Desarrollar 1 ciclo educativo de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida de la juventud y la adultez, a 1 grupo de 12 a 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas en la vereda de Dimiza (de acuerdo con la base de datos del SISBEN cuenta con 231 personas en el curso de vida de la juventud y la adultez) (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	Número de sesiones	344.421,97	2.467.861,97
25	Desarrollar 1 ciclo educativo de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida de la juventud y la adultez, a 1 grupo de 12 a 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas en la vereda de Laurelal (de acuerdo con SISBEN tiene 118 personas en	6	Número de sesiones	324.957,97	2.328.397,97

	el curso de vida de la juventud y adultez) (Diligenciar base datos notificación actividad)				
28	Desarrollar 1 ciclo educativo de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida de la juventud y la adultez, a 1 grupo de 12 a 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas en la vereda El Moral (de acuerdo con la base de SISBEN cuenta con 366 personas en el curso de vida de la juventud y la adultez) (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	Número de sesiones	568.257,97	4.071.697,97
29	Desarrollar 1 ciclo educativo de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida de la juventud y la adultez, a 1 grupo de 12 a 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas en la vereda de Parroquita (De acuerdo con la base de datos del SISBEN cuenta con 192 personas entre el curso de vida de la juventud y la adultez) (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	Número de sesiones	344.421,97	2.467.861,97
30	Desarrollar 1 ciclo educativo de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida de la juventud y la adultez, a 1 grupo de 12 a 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo), Ciclo de 6 sesiones de 2 horas en la vereda de Vichacuca (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	Número de sesiones	344.421,97	2.467.861,97
31	Desarrollar 1 ciclo educativo de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida de la juventud y la adultez, a 1 grupo de 12 a 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo), Ciclo de 6 sesiones de 2 horas en el Centro Urbano (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	Número de sesiones	227.637,97	1.631.077,97
32	Implementar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) con el objetivo de promover la inclusión social y el ejercicio efectivo de derechos de las personas con discapacidad, mediante acciones intersectoriales que desarrollen capacidades, generen oportunidades y fortalezcan el entorno comunitario y familiar, para personas con discapacidad física y sus cuidadores. La intervención estará dirigida a un grupo mínimo de 10 máximo 15 familias del municipio de Chita (área urbana y rural) y se desarrollará en el entorno comunitario mediante 9 sesiones de 2 horas cada una; durante la primera hora se trabajará por separado con las personas con discapacidad y aparte sus cuidadores, y en la segunda hora se realizará un trabajo conjunto en familia. Además, se realizará seguimiento en el entorno del hogar mediante 3 visitas domiciliarias por familia simultaneo al desarrollo de las sesiones y una última visita adicional de seguimiento después del mes de ejecutada la actividad, aplicando la metodología del Plan Integral de Cuidado Familiar. Esta actividad será ejecutada por dos profesionales del área de la salud de diferentes disciplinas con conocimientos en discapacidad.	10	Número de familias con la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad	679.783,77	4.870.805,77

33	Realizar 1 Ciclo de Educación en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población colombiana menor de dos años a través de 9 sesiones presenciales, de mínimo 2 horas de duración, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de mínimo 15 personas que serán las mismas durante las 9 sesiones, del área urbana del municipio de Chita, desarrollando la metodología establecida por la Secretaria de Salud de Boyacá.	9	Número de sesiones	318.877,90	2.284.832,90
34	Realizar 1 Ciclo de Educación en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población colombiana menor de dos años a través de 9 sesiones presenciales, de mínimo 2 horas de duración, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de mínimo 15 personas que serán las mismas durante las 9 sesiones, en la vereda El Moral, desarrollando la metodología establecida por la Secretaria de Salud de Boyacá.	9	Número de sesiones	829.807,90	5.945.762,90
35	Elaborar y reproducir 1 estrategia de información en salud: a) 4 cuñas semanales de 20 segundos de duración por 5 meses (Total 80 cuñas) b) 15 horas de perifoneo mensuales por 5 meses (Total 75 horas de perifoneo) c) 45 afiches para la divulgación de los 3 mensajes claves para la prevención, manejo y control de Enfermedades Respiratorias y Diarreicas Agudas: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la Institución de Salud? de la campaña "Gripa?... a metros!!!! de MINSALUD.	200	Número de estrategias de información	1.168.438,52	8.372.128,52
36	Realizar 1 taller de 2 horas sobre la prevención de EDA-IRA, dirigida a personas con discapacidad del municipio de la zona urbana y rural, haciendo énfasis en los 3 mensajes clave y prácticas de higiene priorizadas para prevención de EDA-IRA.	1	Número taller	94.373,80	676.209,80
37	Realizar 2 sesiones informativos tipo taller (1 por trimestre) de 2 horas cada uno dirigido a mínimo 15 estudiantes de preescolar y primaria de la IE El Moral ubicado en la Vereda el Moral del municipio de Chita, sobre medidas de higiene priorizadas (prácticas de limpieza, desinfección y protección personal) y 3 mensajes clave para la prevención y control de Enfermedades Diarreicas y Respiratorias Agudas.	2	Número de talleres	241.465,52	1.730.155,52
38	Realizar 2 sesiones informativos tipo taller (1 por trimestre) de 2 horas cada uno dirigido a mínimo 15 estudiantes de preescolar y primaria de la IE Jesús Emilio Jaramillo en la vereda de Chipa Alto del municipio de Chita, sobre medidas de higiene priorizadas (prácticas de limpieza, desinfección y protección personal) y 3 mensajes clave para la prevención y control de Enfermedades Diarreicas y Respiratorias Agudas.	2	Número de talleres	176.585,52	1.265.275,52
39	Realizar 2 sesiones informativos tipo taller (1 por trimestre) de 2 horas cada uno dirigido a mínimo 15 estudiantes de preescolar y primaria de la IE Normal Superior Sagrado Corazón en el área urbana del municipio de Chita, sobre medidas de higiene priorizadas (prácticas de limpieza, desinfección y protección personal) y 3 mensajes clave para la prevención y control de Enfermedades Diarreicas y Respiratorias Agudas.	2	Número de talleres	127.925,52	916.615,52

40	Realizar 2 sesiones informativos tipo taller (1 por trimestre) de 2 horas cada uno dirigido a mínimo 15 estudiantes de preescolar y primaria de la IE José María Pottier en el área urbana del municipio de Chita, sobre medidas de higiene priorizadas (prácticas de limpieza, desinfección y protección personal) y 3 mensajes clave para la prevención y control de Enfermedades Diarreicas y Respiratorias Agudas.	2	Número de talleres	127.925,52	916.615,52
41	Realizar 1 ciclos educativos en prevención del suicidio de 6 sesiones cada ciclo, dirigidos a 1 grupo de jóvenes de 15-19 años de la vereda de Canoas (de acuerdo con Sisben tiene 48 jóvenes entre 15 - 19 años) del municipio de Chita, cada grupo de mínimo 10 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad).	6	Número de sesiones	487.531,03	3.493.271,03
42	Realizar 1 ciclo educativo en prevención del suicidio de 6 sesiones cada ciclo, dirigidos a 1 grupo de jóvenes de 15-19 años de la vereda de Dimiza (de acuerdo con SISBEN cuenta con 51 personas entre 15 - 19 años) del municipio de Chita, cada grupo de mínimo 10 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad).	6	Número de sesiones	361.015,03	2.586.755,03
43	Realizar 1 ciclo educativo en prevención del suicidio de 6 sesiones cada ciclo, dirigidos a 1 grupo de jóvenes de 15-19 años de la vereda de Vichacuca (de acuerdo con SISBEN cuenta con 53 personas ente 15 - 19 años) del municipio de Chita, cada grupo de mínimo 10 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad).	6	Número de sesiones	361.015,03	2.586.755,03
44	Desarrollar 1 ciclo educativo de 4 sesiones de 90 minutos cada uno a 1 grupos de 10 parejas de la Vereda de Chipa Centro del municipio de Chita, cada uno en la prevención del abuso sexual infantil aplicando el módulo "Pueblo Ternura" del programa Convive Boyacá en Familia (Diligenciar base de datos notificación de la actividad)	4	Número de sesiones	272.692,26	1.953.902,26
45	Desarrollar 1 ciclo educativo de 4 sesiones de 90 minutos cada uno a 1 grupos de 10 parejas de la Vereda Chipa Alto del municipio de Chita, cada uno en la prevención del abuso sexual infantil aplicando el módulo "Pueblo Ternura" del programa Convive Boyacá en Familia (Diligenciar base de datos notificación de la actividad)	4	Número de sesiones	292.156,26	2.093.366,26
46	Desarrollar 2 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a 1 grupo de mínimo de 20 personas cada uno de la vereda El Moral del municipio de Chita, (Diligenciar base datos notificación actividad)	2	Número de talleres	244.709,52	1.753.399,52
47	Desarrollar 2 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a 1 grupo mínimo de 20 personas cada uno de la vereda de Vichacuca del municipio de Chita, (Diligenciar base datos notificación actividad)	2	Número de talleres	173.341,52	1.242.031,52
48	Desarrollar 2 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a 1 grupo mínimo de 20 personas cada uno de la vereda de Canoas del municipio de Chita, (Diligenciar base datos notificación actividad)	2	Número de talleres	209.025,52	1.497.715,52

49	Desarrollar 2 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a 1 grupo mínimo de 20 personas cada uno de la vereda de Chipa Betel del municipio de Chita, (Diligenciar base datos notificación actividad)	2	Número de talleres	166.853,52	1.195.543,52
50	Realizar 6 talleres (1 por mes) de 60 minutos de duración dirigido a 30 personas de la vereda El Moral sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (antes de las jornadas nacionales y departamentales) para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI	6	Número de talleres	616.741,49	4.419.093,49
51	Realizar 6 talleres (1 por mes) de 60 minutos de duración dirigido a 30 personas de la vereda de Canoas sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (antes de las jornadas nacionales y departamentales) para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI	6	Número de talleres	519.421,49	3.721.773,49
52	Realizar 6 talleres (1 por mes) de 60 minutos de duración dirigido a 30 personas de la vereda de Chipa Alto sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (antes de las jornadas nacionales y departamentales) para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI	6	Número de talleres	422.101,49	3.024.453,49
53	Realizar 6 talleres (1 por mes) de 60 minutos de duración dirigido a 30 personas de la vereda de Dimiza sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (antes de las jornadas nacionales y departamentales) para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI	6	Número de talleres	392.905,49	2.815.257,49
54	Realizar 6 talleres (1 por mes) de 60 minutos de duración dirigido a 30 personas de la vereda de Vichacuca sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (antes de las jornadas nacionales y departamentales) para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI	6	Número de talleres	392.905,49	2.815.257,49
55	Realizar 6 talleres (1 por mes) de 60 minutos de duración dirigido a 30 personas de la vereda de Chipa Betel sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (antes de las jornadas nacionales y departamentales) para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI	6	Número de talleres	392.905,49	2.815.257,49
56	Realizar 6 talleres (1 por mes) de 60 minutos de duración dirigido a 30 personas de la vereda de Parroquita sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (antes de las jornadas nacionales y departamentales) para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI	6	Número de talleres	392.905,49	2.815.257,49
57	Realizar 74 horas de perifoneo (7 horas en el mes de julio, 15 horas en el mes de agosto, 15 horas en el mes de septiembre, 15 horas en el mes de octubre, 15 horas en el mes de noviembre y 7 horas en el mes de diciembre) en la vereda Chipa Centro sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI	74	Número de horas de perifoneo	613.413,80	4.395.249,80
58	Realizar 74 horas de perifoneo (7 horas en el mes de julio, 15 horas en el mes de agosto, 15 horas en el mes de septiembre, 15 horas en el mes de octubre, 15 horas en el mes de noviembre y 7 horas en el mes de diciembre) en la vereda El Laurelal sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI	74	Número de horas de perifoneo	516.093,80	3.697.929,80
59	Realizar 74 horas de perifoneo (7 horas en el mes de julio, 15 horas en el mes de agosto, 15 horas en el mes de septiembre, 15 horas en el mes de octubre, 15 horas en el mes de noviembre y 7 horas en el mes de diciembre) en la vereda de Quindeva sobre el Programa Ampliado de Inmunizaciones	74	Número de horas de perifoneo	1.245.993,80	8.927.829,80

	PAI, para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI.				
TOTAL ACTIVIDADES					**285.001.795,79**

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

Ciudad : SOCHA
Dirección : CRA 7 No 6-68
Teléfono(s) : 3202717024-3144142338
Fax : N/A
E-mail : contactenos@esesagradocorazon-socha-boyaca.gov.co
subgerencia@esesagradocorazon-socha-boyaca.gov.co

Atentamente,
Nombre o razón social del proponente: ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA
Nombre del representante legal: LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA
Documento de identificación NIT: 881862576 -5

Firma del representante legal
C.C. 80.932.317 de Bogotá

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA

SIGLA:

NIT No.: 881862576-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][5] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOYACA

MUNICIPIO: SOCHA | DIRECCIÓN: CRA 7 No 6-68 BARRIO LA FLORIDA

TELÉFONOS: 3202717024 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividades de hospitales y clinicas, con internacion	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DEPARTAMENTO DE BOYACA	x		87420150	31-12-2025	149.371.692
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOCHA	x			31-12-2025	133.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SALAMANCA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MOJICA | NOMBRES: LEIDER SANTIAGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 80.932.317 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21/07/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 80.932.317

Apellidos
SALAMANCA MOJICA

Nombres
LEIDER SANTIAGO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.86

Sexo
M

Fecha de nacimiento
14 OCT 1985

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PAZ DE RIO (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
17 OCT 2003, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
02 MAR 2033

Firma


.CO

016985111

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL016985111215001<<<<<<<<<<<
8510149M3303023COL80932317<<<6
SALAMANCA<MOJICA<<LEIDER<SANTI

DECRETO No 044
(MARZO 26 DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO

El alcalde de Socha, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 909 del 2004, Decreto 648 de 2017, artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, corresponde al Presidente de la Republica, a los gobernadores y a los alcaldes nombrar a los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado - E.S.E, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia previstos en las normas vigentes que regulan la materia y la evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública

Que el Departamento Administrativo de la Función Publica, mediante la Resolución No. 680 del 02 de septiembre de 2016, señala las competencias que se deben demostrar para ocupar el empleo de Gerente o director de las Empresas Sociales del estado.

Que el Departamento Administrativo De La Función Pública, aplicó la prueba psicotécnica para determinar el nivel de desarrollo de las competencias establecidas en la Resolución No. 680 del 02 de septiembre de 2016, requeridas para el cargo de gerente o director de las Empresas Sociales del Estado del nivel municipal al doctor LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA

Que el Doctor LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.932.317 de Bogotá, cumple con el perfil y competencias del ser, del saber y del hacer para desempeñar un empleo del nivel directivo en el sector salud.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario en el empleo de GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA, código 085, grado 01, definido en el artículo primero del Acuerdo No. 06 de 2009, al doctor LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.932.317 de Bogotá, a partir del primero (1°) de abril de 2024 y por el período institucional de cuatro (4) años.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de este Decreto al doctor LEIDER

SANTIAGO SALAMANCA MOJICA

ARTICULO TERCERO: Este Decreto rige a partir del primero de abril de 2024, el presente Acto Administrativo surte efectos administrativos y fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dado en Socha, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ANTONIO HURTADO CARVAJAL
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA

Nit 881.862.576-5

CERTIFICA

Que la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, exigidos por la Ley vigente y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, y no cuenta con retraso o mora en el pago de estos aportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide la presente a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2026.

LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA
C.C. 80.932.317
Representante Legal
ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Socha

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 11:34:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80932317** y Nombre: **LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144208660** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:32:31 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80932317**
Apellidos y Nombres: **SALAMANCA MOJICA LEIDER SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
IDENTIFICACIÓN:	NI-881862576
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	empleados ese
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-07-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-21
FECHA DE PAGO:	2026-07-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37858409
TOTAL COTIZANTES:	4
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37858409
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.132.100	$ 2.132.100
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 652.200	$ 652.200
Subtotal Salud		2	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.784.300	$ 2.784.300
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.894.200	$ 1.894.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.669.600	$ 1.669.600
Subtotal Pensión		2	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.563.800	$ 3.563.800
14-23	860011153	POSITIVA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.600	$ 542.600
Subtotal ARL		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.600	$ 542.600
CCF10	891800213	COMFABOY	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 891.000	$ 891.000
Subtotal CCF		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 891.000	$ 891.000
PASENA	899999034	SENA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.700	$ 445.700
PAICBF	899999239	ICBF	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.500	$ 668.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.895.900	$ 8.895.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/08/2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 11:31:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8818625765
Código de Verificación	8818625765260721113120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 11:31:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80932317
Código de Verificación	80932317260721113142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299746534

PIB
11:30:14

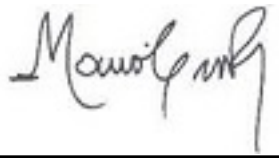
Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80932317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299746425

PIB
11:29:18

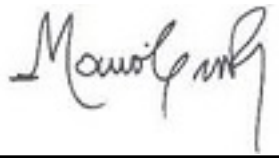
Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificado(a) con NIT número 8818625765:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.